

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 225 -2015-MPH/GM

AYACUCHO, 03 AGO 2015

VISTO:

El Informe N° 735-2015-MPH/56, de fecha 07 de julio de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 06-2015-MPH/SGSLP-LT/WGPC, de fecha 27 de abril de 2015, el Informe Financiero de Liquidación Financiera N° 016-2015-MPH/56-MOD, de fecha 28 de abril de 2015, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de continuidad: **2.166416 "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACION DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", SECUENCIA FUNCIONAL: 088**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2014, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MPH/A, de fecha 06 de enero de 2015, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 672-2012-MPH/A, de fecha 30 de noviembre de 2012, se aprueba la viabilidad del proyecto de Inversión Pública a nivel de Perfil (Código SNIP 216513): **“REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACIÓN DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto S/. 4'957,874.00 (Cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y cuatro con 00/100 Nuevos Soles);



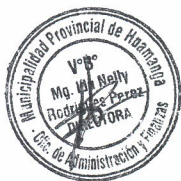
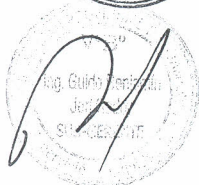
Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 13-2013-MPH/CRAET, de fecha 23 de enero de 2013, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACIÓN DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 5'021,634.55 (Cinco millones veintiún mil seiscientos treinta y cuatro con 55/100 Nuevos soles);



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 068-2013-MPH/CRAET, de fecha 24 de abril de 2013, se aprueba el Expediente Técnico Matriz Reformulado del Proyecto: **“REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACIÓN DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 5'293,161.30 (Cinco millones doscientos noventa y tres mil ciento sesenta y uno con 30/100 Nuevos soles);



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 011-2014-MPH/CRAET, de fecha 15 de enero de 2014, se aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del Proyecto de Continuidad: **“REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACIÓN DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 1'800,000.00 (Un millón ochocientos mil con 00/100 Nuevos Soles); para el ejercicio presupuestal 2014, con fuente de financiamiento FOCAM;



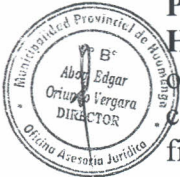
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2014-MPH/A, de fecha de 29 de enero de 2014, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2014, considerando para el Proyecto: **“REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACIÓN DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto

de S/. 77,341.00 (Setenta y siete mil trescientos cuarenta y uno con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 077-2014-MPH/A, de fecha de 10 de febrero de 2014, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático correspondiente al año fiscal 2014, considerando para el Proyecto: **“REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACIÓN DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 1'800,000.00 (Un millón ochocientos mil con 00/100 Nuevos Soles); con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 102-2014-MPH/CRAET, de fecha 09 de setiembre de 2014, se aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto de Continuidad: **“REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACIÓN DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 1'877,341.00 (Un millón ochocientos setenta y siete mil trescientos cuarenta y uno con 00/100 Nuevos Soles); con un cronograma de ejecución de nueve meses para el ejercicio 2014, con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 126-2014-MPH/CRAET, de fecha 21 de octubre de 2014, se aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto de Continuidad: **“REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACIÓN DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 550,000.00 (Quinientos cincuenta mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 848-2014-MPH/A, de fecha de 07 de noviembre de 2014, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático correspondiente al año fiscal 2014, considerando para el Proyecto: **“REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACIÓN DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 550,000.00 (Quinientos cincuenta mil con 00/100 Nuevos Soles); con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y

Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación del Proyecto de continuidad: **“REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACIÓN DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2014;

Que, según el Acta de Terminación de Proyecto, suscrito en el Cuaderno de Obra N° 02, en la fecha 31 de diciembre de 2014, luego de revisar las especificaciones Técnicas aprobados por la CRAET, se deja constancia del cumplimiento de la ejecución del Proyecto: **“REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACIÓN DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, de acuerdo a lo expresado en el Expediente Técnico, por lo que se suscribe el Acta correspondiente al año 2014;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, del Proyecto de continuidad: **“REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACIÓN DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2014, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS			METRADO DEDUCTIVOS
				OBRA PRINCIPAL	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL URBANO Y PERIURBANO DEGRADOS POR ACUMULACIÓN DE MATERIAL ALUVIAL						
01.01	DESCOLMATACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MATERIAL ALUVIAL EN VÍAS PAVIMENTADAS Y AFIRMADAS						
01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	KM	82.67	77.34	-	77.34	5.33
01.01.02	ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MATERIAL ALUVIAL	M3	18,848.83	18,699.79	-	18,699.79	149.04
01.01.03	ACARREO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MATERIAL ALUVIAL	M3	23,561.04	23,374.72	-	23,374.72	186.32
01.01.04	CARGUÍO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MATERIAL ALUVIAL	M3	23,561.04	23,374.72	-	23,374.72	186.32
01.02	REHABILITACIÓN DE VÍAS AFIRMADAS						
01.02.01	TRAZO Y REPLANTEO	KM	0.98	0.98	-	0.98	-
01.02.02	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	M2	5,455.12	5,455.12	-	5,455.12	-
01.03	VALLAS PROTECTORAS						
01.03.01	TRAZO Y REPLANTEO	M	10.45	-	-	-	10.45
01.03.02	TRANSPORTE DE AGREGADOS Y ACCESORIOS A OBRA	M3	0.92	-	-	-	0.92
01.03.03	CONCRETO FC=140 KG/CM2	M3	0.74	-	-	-	0.74
01.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	1.32	-	-	-	1.32
01.03.05	ACCESORIOS E INSTALACIÓN DE VALLAS PROTECTORAS						
01.03.05.01	Accesorios e Instalación Valla Tipo I	UNID	1.00	-	-	-	1.00
01.03.05.02	Accesorios e Instalación Valla Tipo II	UNID	1.00	-	-	-	1.00

01.03.05.03	Accesorios e Instalación Valla Tipo III	UNID	0.25	-	-	-	0.25
01.03.05.04	Accesorios e Instalación Valla Tipo IV	UNID	0.25	-	-	-	0.25
01.03.06	PINTURA DE VALLAS PROTECTORAS	M2	32.82	-	-	-	32.82
01.04	PANELES INFORMATIVOS			-	-	-	-
01.04.01	TRAZO Y REPLANTEO	UNID	18.00	7.00	-	7.00	11.00
01.04.02	TRANSPORTE DE AGREGADOS Y ACCESORIOS A OBRA	M3	7.29	2.03	-	2.03	5.27
01.04.03	CONCRETO FC=140 KG/CM2	M3	5.83	1.62	-	1.62	4.21
01.04.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO P/PANELES INFORMATIVOS	M2	4.32	1.20	-	1.20	3.12
01.04.05	ADQUISICIÓN DE PANELES INFORMATIVOS	UNID	18.00	7.00	-	7.00	11.00
01.05	MOBILIARIO URBANO			-	-	-	-
01.05.01	TRAZO Y REPLANTEO	UNID.	23.00	23.00	-	23.00	-
01.05.02	TRANSPORTE DE AGREGADOS Y ACCESORIOS A OBRA	M3	0.82	0.82	-	0.82	-
01.05.03	CONCRETO FC=140 KG/CM2	M3	0.69	0.69	-	0.69	-
01.05.04	REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DEGRADADO	UNID.	23.00	23.00	-	23.00	-
01.05.05	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO	UNID.	17.00	17.00	-	17.00	-
02	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES			-	-	-	-
02.01	DESCOLMATACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MATERIAL ALUVIAL EN CUNETAS Y BERMAS			-	-	-	-
02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	KM	6.95	6.92	-	6.92	0.03
02.01.02	ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MATERIAL ALUVIAL	M3	1,667.91	1,661.18	-	1,661.18	6.72
02.01.03	ACARREO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MATERIAL ALUVIAL	M3	2,084.90	2,076.84	-	2,076.84	8.06
02.01.04	CARGUIO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MATERIAL ALUVIAL	M3	2,084.90	2,076.84	-	2,076.84	8.06
02.02	DESCOLMATACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MATERIAL ALUVIAL EN DESARENADORES			-	-	-	-
02.02.01	TRAZO Y REPLANTEO	M	22.13	17.13	-	17.13	5.00
02.02.02	ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MATERIAL ALUVIAL	M3	132.87	102.85	-	102.85	30.02
02.02.03	ACARREO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MATERIAL ALUVIAL	M3	166.11	128.57	-	128.57	37.53
02.02.04	CARGUIO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MATERIAL ALUVIAL	M3	166.11	128.57	-	128.57	37.53
02.03	REHABILITACIÓN DE CUNETAS			-	-	-	-
02.03.01	TRAZO Y REPLANTEO	M	17.00	-	-	-	17.00
02.03.02	TRANSPORTE DE AGREGADOS Y ACCESORIOS A OBRA	M3	2.83	-	-	-	2.83
02.03.03	CONCRETO FC=140 KG/CM2	M3	2.27	-	-	-	2.27
02.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO P/CUNETAS	M2	0.75	-	-	-	0.75
02.03.05	JUNTA ASFÁLTICA E=1"	M	7.44	-	-	-	7.44
03	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO			-	-	-	-
03.01	ELABORACIÓN PLAN DE CAPACITACIÓN	UNID.	0.00	-	-	-	0.00
03.02	CURSO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN Y MANEJO DE MATERIAL ALUVIAL	TALLER	4.00	4.00	0.34	4.34	0.34
04	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TRATAMIENTO DE MATERIAL ALUVIAL			-	-	-	-
04.01	ELABORACIÓN PLAN DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TRATAMIENTO DE MATERIAL ALUVIAL	UNID.	0.00	-	-	-	0.00
04.02	PROMOTORIA	MES	9.00	9.00	-	9.00	-
04.03	TALLER DE MOTIVACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TALLER	81.00	40.00	-	40.00	41.00
04.04	TALLER DE MOTIVACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDO A OSBs.	TALLER	81.00	54.00	-	54.00	27.00
04.05	JORNADAS DE TRABAJO CON PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES	JOR	9.00	9.00	0.34	9.34	0.34
04.06	JORNADAS DE TRABAJO CON PARTICIPACIÓN DE OSBs.	JOR	10.00	10.00	0.34	10.34	0.34
04.07	COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	UNID.	7.00	7.00	-	7.00	-
05	MEJORAMIENTO DE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE SEDIMENTOS Y MATERIAL ALUVIAL			-	-	-	-
05.01	MEJORAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO LIVIANO EXISTENTE	GBL.	1.30	1.26	-	1.26	0.04
05.02	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES	GBL.	0.00	-	-	-	0.00
05.03	EQUIPAMIENTO PARA ACUMULACIÓN DE MATERIAL ALUVIAL	GBL.	0.47	-	-	-	0.47

05.04	ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIAL ALUVIAL	GBL.	0.04	-	-	-	0.04
06	SEGURIDAD Y SALUD			-	-	-	-
06.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	GBL.	0.52	0.52	-	0.52	-
06.02	EQUIPOS DE PROTECCIÓN GRUPAL	GBL.	0.54	-	-	-	0.54
07	IMPACTO AMBIENTAL			-	-	-	-
07.01	REVEGETACIÓN	GBL.	1.21	0.74	-	0.74	0.47

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

PROYECTO : 2.166416 "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACION DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

ACCIÓN DE INV. : 6.000042 TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS

FUNCIÓN : 17 AMBIENTE

DIV. FUNC. : 055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL

GRUP. FUNC. : 0124 GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS

SEC. FUNC. : 088

RUBRO FTO. : 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM

MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2014

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.32.11	MAQUINAS Y EQUIPOS	0.00	2,340.00	2,340.00
2.6.32.12	MOBILIARIO	1,200.00	0.00	1,200.00
2.6.32.96	EQUIPOS PARA VEHÍCULOS	0.00	7,530.00	7,530.00
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	1,416,619.97	0.00	1,416,619.97
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	634,900.02	42,075.35	676,975.37
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	39,230.00	106,089.66	145,319.66
TOTAL EJECUTADO		2,091,949.99	158,035.01	2,249,985.00
SALDO				177,356.00
TOTAL PRESUPUESTO HABILITADO				2,427,341.00

NOTA: Según SIAF 2154 O/C 428 de fecha 06/03/14 se compra: 02 Unid. de Gata Telescópica de 32 TN. Truper (c/u S/. 380.00 por el importe de S/. 760.00, 01 Tecla de 0.5 TN Truper por el importe de S/. 850.00, 01 Rectificador manual 650 wts BOSCH por el importe S/. 950.00, 01 Taladro Manual con Saca Brocas con Martillo Percutor BOSCH por el importe de S/. 1,450.00, 01 Pistola Neumática de Encastre 1" inc. 01 juego de dados por el importe de S/. 1,850.00, 02 unid. Calibrador de láminas Geish(c/u S/. 35.00) por el importe S/. 70.00, 01 Torquimetro de Encastre 3/4 " por el importe de S/. 1,600.00; mediante SIAF 7308 O/C 2252 de fecha 06/08/14 se compró 03 unid. de Fanelográficos con marco de madera (c/u S/. 400.00) por el importe de S/. 1,200.00; además mediante SIAF 7312 O/C 2336 de fecha 18/08/14 se compró 02 unid. de Cámaras Fotográficas Sony Cyber Shot (c/u S/. 1,170.00) por el importe de S/. 2,340.00; resultando el importe total por actividades efectuadas S/. 11,070.00.

COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	2,249,985.00
2	(-) Saldo Total de Almacén	
3	Total Materiales de Otros Proyectos	
4	(-) Activaciones Efectuadas	(11,070.00)
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3-4)		2,238,915.00

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO 2014	2,293,833.51
2	COSTO TOTAL REAL DE LA OBRA 2014	2,238,915.00
DIFERENCIA (1-2) (Positivo o Negativo)		54,918.51

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera del proyecto de Continuidad: **“REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACION DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2014, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Servicios Municipales, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Lic. Adm. Jesus Roberto Ospina Salinas
 GERENTE MUNICIPAL